



## INSTRUCTIONS

1. The declaration of write-in candidacy is filed with the City Secretary, Secretary of Board of Trustees, or Secretary of Board of Directors for a Water District.
2. The declaration must be received by the filing officer not later than the 74<sup>th</sup> day before election day on the November of even-numbered years and the 71<sup>st</sup> day before election day on other uniform election dates. Mailing without a delivery by the deadline is not sufficient. The declaration may not be filed earlier than 30 days before the deadline for filing the application. A declaration filed before that day is void.

The candidate **must** sign this statement indicating his awareness of the nepotism law. The nepotism prohibitions of chapter 573, Government Code, are summarized below:

No officer may appoint, or vote for or confirm the appointment or employment of any person related within the second degree by affinity (marriage) or the third degree by consanguinity (blood) to himself, or to any other member of the governing body or court on which he serves when the compensation of that person is to be paid out of public funds or fees of office. However, nothing in the law prevents the appointment, voting for, or confirmation of anyone who has been continuously employed in the office or employment for the following period prior to the election or appointment of the officer or member related to the employee in the prohibited degree; six months, if the officer or member is elected at the general election for state and county officers.

No candidate may take action to influence an employee of the office to which the candidate is seeking election or an employee or officer of the governmental body to which the candidate is seeking election regarding the appointment or employment of a person related to the candidate in a prohibited degree as noted above. This prohibition does not apply to a candidate's actions with respect to a bona fide class or category of employees or prospective employees.

Examples of relatives within the third degree of consanguinity are as follows:

- (1) First degree: parent, child;
- (2) Second degree: brother, sister, grandparent, grandchild;
- (3) Third degree: great-grandparent, great-grandchild, uncle, aunt, nephew, niece.

These include relatives by blood, half-blood, and legal adoption.

Examples of relatives within the second degree of affinity are as follows:

- (1) First degree: spouse, spouse's parent, son-in-law, daughter-in-law;
- (2) Second degree: brother's spouse, sister's spouse, spouse's brother, spouse's sister, spouse's grandparent.

Persons related by affinity (marriage) include spouses of relatives by consanguinity, and, if married, the spouse and the spouse's relatives by consanguinity. These examples are not all inclusive.

## FOOTNOTE

<sup>1</sup>For school board elections, no person may be elected unless he or she is a qualified voter (registered voter) of the school district.

<sup>2</sup>All oaths, affidavits, or affirmations made within this State may be administered and a certificate of the fact given by a judge, clerk, or commissioner of any court of record, a notary public, a justice of the peace, city secretary, and the Secretary of State of Texas.

## DECLARACION DE SER UN CANDIDATO ELEGIBLE PARA RECIBIR VOTOS FOR INSERCIÓN ESCRITA \_\_\_\_\_

(Ciudad, Escuela, u Otra Subdivisión Política)

A: Oficial encargado

Por la presente declaro soy un candidato para recibir votos por inserción escrita para el puesto oficial indicado abajo.

<b>PUESTO OFICIAL SOLICITADO</b> Incluye cualquier número de lugar u otro número que hace el puesto oficial diferente a otros, si hay alguno.			INDIQUE SI EL TERMINO DEL PUESTO OFICIAL ES TERMINO COMPLETO O NO COMPLETADO		
<b>NOMBRE COMPLETO</b> (Nombre de Pila, Segundo Nombre, Apellido)			ESCRIBA SU NOMBRE COMO DESEA QUE APAREZCA EN LA LISTA DE CANDIDATOS DECLARADOS PARA INSERCIÓN POR MANO		
DIRECCION DE RESIDENCIA PERMANENTE: Calle y Número de Departamento: si no tiene, describa la localidad de su residencia. No incluya su caja postal o ruta rural.			DIRECCION POSTAL ( Si es diferente a su dirección de residencia)		
CIUDAD	ESTADO	ZONA POSTAL	CIUDAD	ESTADO	ZONA POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO (Optativo)		EMPLEO (No lo deje en blanco)	FECHA DE NACIMIENTO / /	CONDADO DE RESIDENCIA	

NUMERO DE TELÉFONO – Incluya el código de área (Optativo)  DE SU OFICINA:  DE SU DOMICILIO:	TIEMPO EN QUE HA RESIDIDO EN UN SOLO LUGAR EN LA FECHA EN QUE PRESTÓ JURAMENTO SOBRE LA SOLICITUD  <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; border-right: 1px solid black; padding: 5px;">                     EN EL ESTADO                      ____ (año(s))                      ____ (mes(es))                 </td> <td style="width: 33%; border-right: 1px solid black; padding: 5px;">                     EN EL CONDADO                      ____ (año(s))                      ____ (mes(es))                 </td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">                     EN EL DISTRITO O PRECINTO                      ____ (año(s))                      ____ (mes(es))                 </td> </tr> </table>	EN EL ESTADO ____ (año(s)) ____ (mes(es))	EN EL CONDADO ____ (año(s)) ____ (mes(es))	EN EL DISTRITO O PRECINTO ____ (año(s)) ____ (mes(es))
EN EL ESTADO ____ (año(s)) ____ (mes(es))	EN EL CONDADO ____ (año(s)) ____ (mes(es))	EN EL DISTRITO O PRECINTO ____ (año(s)) ____ (mes(es))		

Para poder incluir un apodo como parte de su nombre completo el la papeleta, Ud.debera firmar la siguiente constancia: Además, juro que se me ha conocido por este apodo por mas de tres años. Además, juro que el apodo no es un lema político ni una indicacion de mis creencias o afiliaciones politicas, economicas, sociales, o religiosas.

(Ante mí, la autoridad, suscrita apareció en persona \_\_\_\_\_, quien habiendo aquí y ahora prestado juramento debido, bajo juramento dice: “Yo, \_\_\_\_\_, del condado de \_\_\_\_\_, Texas, siendo candidato para el puesto oficial de \_\_\_\_\_ solemnemente juro que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos y del Estado de Texas. Soy ciudadano de los Estados Unidos elegible para ocupar tal puesto oficial bajo la Constitución y las leyes de este Estado. No me han determinado por un juicio final de una corte de la legalización de un testamento, ser totalmente incapacitado mentalmente o parcialmente incapacitado sin el derecho de votar, ni he sido probado culpable finalmente de una felonía por la cual no he sido perdonado o por la cual no se me han restituido enteramente mis derechos de ciudadanía por medio de otra acción oficial. Yo tengo conocimiento de la ley sobre el nepotismo según el capitulo 573 de Código Gobierno.

Además juro que las precedents declaraciones que incluyo en mi solicitud son verdaderas y están correctas en todos sentidos.”)

**X** \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CANDIDATO

Jurado y suscrito ante mi en \_\_\_\_\_, este día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

**(SELLO)**

\_\_\_\_\_  
 Firma del oficial administrando el juramento <sup>1</sup> (Título del oficial administrando el juramento)

TO BE COMPLETED BY FILING OFFICER:  
 (See Section 1.007)

\_\_\_\_\_  
 Date Received Signature of Filing Officer

## INSTRUCCIONES

1. La declaración de un candidato para estar elegible para recibir votos por inserción escrita se registra con el Secretario(a) de la ciudad, Secretario(a) de la Junta de Regentes, o Secretario(a) de la Junta de Directores para undistrito de aguas.
2. La declaración que todo candidato está obligado a presentar ante el funcionario quien recibe los avisos de candidatura deberá estar en manos del mismo para las 5:00 p.m. del 5° día después de la fecha límite para la presentación de los avisos de aquellos candidatos quienes desean aparecer en la papeleta electoral. No es suficiente enviarla sin entregarse el último día para registrarse. La declaración no deberá registrarse antes de 30 días antes del último día para registrar la aplicación. Una declaración registrada antes de ese día se declarará inválida.

El candidato **deberá** firmar esta declaración indicando que él/ella está enterado(a) de la ley sobre el nepotismo. Lo siguiente es un resumen de las prohibiciones del nepotismo de acuerdo al capítulo 573 de Código Gobierno:

Ningún oficial podrá nombrar, o votar por o confirmar el nombramiento o empleo de alguna persona que está emparentada con él dentro del segundo grado por afinidad (matrimonio) o dentro del tercer grado por consanguinidad (sangre), o que está emparentada con cualesquier otro miembro del cuerpo directivo o corte en que él/ella celebra sesión cuando la compensación de esa persona estará pagada con fondos públicos o los honorarios del puesto oficial. Sin embargo, la ley no prohíbe el nombramiento, el votar por, o la confirmación de alguna persona que continuadamente ha sido empleado de la oficina o ha sido empleado durante el siguiente plazo antes de la elección o el nombramiento del oficial o miembro que está emparentado con el empleado en el grado prohibido: seis meses, si el oficial o miembro está elegido en una elección otra de la elección general para oficiales del estado y del condado.

Ningún candidato podrá obrar para influir a un empleado del puesto oficial al cual el candidato desea estar elegido o un empleado o oficial del cuerpo fiscal al cual el candidato desea estar elegido en cuanto al nombramiento o al empleo de una persona que está emparentada con el candidato en un grado prohibido como notado arriba. Esta restricción no se dirige a las acciones de un candidato respecto a una clase o categoría de buena fe de empleados o empleados anticipados.

Los ejemplos de parientes dentro del tercer grado de consanguinidad son los siguientes:

- (1) Primer grado: padre, madre, hijo(a);
- (2) Segundo grado: hermano(a), abuelo(a), nieto(a) primo(a);
- (3) Tercer grado: bisabuelo(a), bisnieto(a), tío(a), sobrino(a).

Los siguientes incluyen parientes de linaje (sangre), medios hermanos, y adopción legal.

Los ejemplos de parientes dentro del segundo grado de afinidad son los siguientes:

- (1) Primer grado: esposo(a), suegro(a), yerno(a);
- (2) Segundo grado: cuñado(a), abuelo(a) del esposo o esposa.

Las personas que están emparentadas por afinidad (matrimonio) están incluyen los esposos o esposas de parientes que están emparentados por consanguinidad, y, si casados, el esposo o esposa y los parientes del esposo o esposa por consanguinidad. No todos estos ejemplos son inclusivos.

### NOTA AL PIE DE LA PAGINA

<sup>1</sup>Para elecciones en el distrito escolar, ninguna persona puede ser eligido a menos que sea una votante registrada en el distrito escolar.

<sup>2</sup>Todo juramento, testimonio o afirmación hecho dentro de este Estado se podrá administrar y se podrá dar un certificado del hecho por un juez, escribano, o comisionado de alguna corte de registro, un notario público, un juez de paz, secretario de la ciudad, y el Secretario del Estado de Texas.